



COMUNICADO PARA MEDIOS 09
Ciudad de México a 09 de abril de 2019

PERSONAL DE PAOT PRIVADO DE LA LIBERTAD DURANTE DILIGENCIA EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL

- *Atención oportuna y expedita de la Secretaría de Seguridad Ciudadana con elementos de la BVA SSC permitió su pronta liberación.*
- *Presenta PAOT denuncia penal por estos hechos ante el Ministerio Público.*
- *PAOT solicita apoyo de la ciudadanía para permitir a su personal realizar los Reconocimientos de Hechos en materia de bienestar animal, ya que en primera instancia la intención es promover el cumplimiento voluntario como se puede apreciar en el video "**Reconocimiento de hechos en materia de animales**".*

El pasado miércoles 3 de abril personal de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT) fue agredido y privado de su libertad cuando realizaban un reconocimiento de hechos en seguimiento a una denuncia ciudadana por maltrato animal en Iztapalapa.

Los hechos ocurrieron cerca del mediodía, cuando cuatro personas servidoras públicas adscritas a la Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales acudieron a un domicilio de la colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl.

Al llegar al sitio, el propietario del inmueble les abordó en vía pública, por lo que se identificaron y le explicaron el motivo de la visita. El hombre manifestó ser el responsable de los animales objeto de la denuncia, pero externó su molestia porque personal de la Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (BVA-SSC) también lo ha visitado en varias ocasiones, por lo que advirtió que era la última vez que permitiría el acceso a su domicilio de manera libre y voluntaria.

Al abrir la puerta de su domicilio, el personal de la PAOT pudo constatar que en un patio de cuatro por dos metros se encontraba amarrado un perro tipo bóxer con buena condición corporal y un



ejemplar de raza shitzu encerrado en un jaula de 70 por 40 centímetros. También se pudo observar que en la azotea deambulaba un perro husky siberiano, así como un perro tipo french poodle con una deformidad en una de sus patas y ambos presentaban pelaje sucio y maltratado.

Los servidores públicos también alcanzaron a percibir que salían de la parte superior del inmueble ladridos de varios ejemplares caninos.

Al querer entregar citatorio para comparecer en las instalaciones de la PAOT por el asunto por el que era señalado, el hombre de complexión robusta se negó a recibirlo.

De acuerdo con lo expresado por el propio responsable, hace tiempo se dedicaba a criar y vender cachorros en el Bazar de Pericoapa, pero ahora se dedica a reubicar animales. También comentó que él mismo atiende y medica a los cuatro ejemplares de su propiedad, aunque durante la diligencia el personal de la PAOT se percató de la existencia también de un perro de raza chihuahua en buenas condiciones generales.

Cuando el personal de la PAOT cuestionó al hombre sobre el tipo de alojamiento que tenían los ejemplares y su fin zootécnico, el hombre se tornó agresivo y acusó a uno de los servidores públicos de haberle tomado fotografías con su teléfono celular, motivo por el cual le arrebató el aparato, lastimándole la mano e insultándolo.

Con el apoyo de otras cuatro personas, presuntamente familiares, el hombre puso seguro a la puerta impidiendo la salida y solicitó un arma de fuego. Dos de las personas servidoras públicas fueron empujadas hacia una pared y agredidos verbalmente.

Los investigadores de la PAOT lograron comunicarse tanto al 911 como a la PAOT, desde donde se solicitó el apoyo a la BVA-SSC, quienes no tardaron en acudir al domicilio. Al escuchar las sirenas de las torretas de vehículos de la SSC, el principal agresor devolvió el teléfono celular y quitó el seguro de la puerta, y tras ser cuestionado, negó haber retenido y amenazado al personal de la PAOT.

Por los hechos ocurridos, con fecha 9 de abril, esta Procuraduría interpuso una denuncia penal ante la Fiscalía Desconcentrada en Iztapalapa, a la cual dará puntual seguimiento y coadyuvará en todo momento con el Ministerio Público en la integración de la carpeta de investigación a fin de



PAOT

COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
DIFUSIÓN

que se deslinden responsabilidades en materia de privación de la libertad, robo, resistencia de particulares, ultrajes a la autoridad y lo que resulte en agravio del personal de esta institución.

LA PAOT hace un merecido reconocimiento a la BVA-SSC, ya que gracias a su oportuna intervención se evitó que el incidente tuviera consecuencias desafortunadas y hace un llamado a la ciudadanía para permitir la labor del personal de PAOT, ya que se busca en primera instancia promover el cumplimiento voluntario de la legislación en materia de bienestar animal, tal y como se puede observar en un video ilustrativo "*Reconocimiento de hechos en materia de animales*" del canal oficial de PAOT en Youtube.